

RESULTADO SESIÓN ORDINARIA

Realizada el día **MIÉRCOLES 23 DE MARZO a las 12,45 hrs. (CON TOLERANCIA)**, en la Sala de Deliberaciones del Edificio Municipal, con el siguiente temario:



Se comenzó con la Lectura y aprobación de Actas N° 02/2016 y 04/2016 las cuales resultaron **aprobadas por UNANIMIDAD**, con correcciones de forma.

Proyecto de Ordenanza: **“REDUCCIÓN DE LA TASA MUNICIPAL QUE INCIDE SOBRE LOS INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2016”** presentado por el Concejal Marcelo Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.”

El proyecto hace mención a los incrementos en la ordenanza Tarifaria para el ejercicio 2016 en lo relacionado a las tasas que inciden sobre los inmuebles, en un porcentaje que se considera, es del cien por ciento, haciendo una comparación con los salarios de los trabajadores y el ingreso promedio de los habitantes de la ciudad. En consecuencia, solicita modificar parte del Art. 1 de la ordenanza Tarifaria actual, como así también la ordenanza de Presupuesto para el 2016 para readecuar esos porcentajes.



El Bloque de la Mayoría rechazó el proyecto, manifestando que los valores fijados para este año son los acordes, para que los servicios sean brindados de manera acorde a lo

requerido, y que, comparados con otras ciudades de la región, se está en proporciones similares. El mencionado proyecto resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA SIMPLE**.

Proyecto de Ordenanza: **“DETERMINACIÓN DE DIETAS DE CONCEJALES, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS E INTENDENTE Y VICE-INTENDENTE”** presentado por el Concejal Marcelo Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.”

El proyecto propone reducir la dieta que perciben los concejales, tribunos de cuenta, intendente y viceintendente en relación a lo que perciben los empleados de planta permanente, categoría 24, sin el adicional Antigüedad. Además, dispone no nombrar personal en los cargos de Asesor parlamentario, tanto en el Concejo como en el Tribunal de Cuentas.

El proyecto fue **ENVIADO A COMISIÓN** por Unanimidad.



Proyecto de Ordenanza: **“DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA MANZANA N° 580 DEL CATASTRO MUNICIPAL Y AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CELEBRAR COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA MERCED Y/O DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA A LA IGLESIA CATÓLICA EN NUESTRA CIUDAD” (Segunda Lectura)** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto, ya con despacho favorable de Comisión, y habiéndose realizado el año pasado la primera lectura y audiencia pública, requería para su conclusión la realización de la segunda lectura. El mismo expresa las intenciones de la familia del Sr. Pablo Maranzana, co-fundador de Arcor .S.A.I.C., de donar a la Parroquia Nstra. Sra. de la Merced, la construcción de una Iglesia en el Loteo denominado “Don Pablo” de esta ciudad. Así mismo, los Sres. Monseñor Juan Vidotto, Pbro. Gabriel Camusso Pbro. Marcelo Cereda, se dirigieron por nota a la Municipalidad de la Ciudad de Arroyito a los fines de solicitar disponga de un terreno para que allí pueda establecerse el mencionado edificio. En consecuencia, el Ejecutivo Municipal solicita al Concejo desafectar parte de la Mza. 580 (el 50%) destinada a espacio verde, y donarla a la Iglesia local a través de sus representantes. El mencionado proyecto resultó **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** con la negativa del Bloque Vecinalismo Independiente, quienes resaltaron entre otras cosas, la importancia de mantener la integridad de los espacios verdes.

Proyecto de Ordenanza: **“CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE ARROYITO,”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

También con despacho favorable de Comisión, y realizándose la lectura de las modificaciones realizadas en la misma, este proyecto, que dispone la creación de una Comisión de acuerdo a lo mencionado en su título, la cual tendrá facultades y atribuciones para su funcionamiento, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN PROVINCIA – MUNICIPIOS AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto ratifica nuevamente el convenio que establece la adhesión de los municipios con la Secretaría de Transporte, al Programa de Creación del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito en la provincia, para

beneficiar en tal sentido a jóvenes de la ciudad. El mencionado proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Decreto: **“MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE”** presentado por el Concejal Javier Novara y demás miembros del Bloque de la U.C.R.”

El Proyecto plantea la modificación del Reglamento del Concejo, a fin de establecer un más ágil funcionamiento y ordenamiento en su seno interno, por lo que se hace necesario dotar de una mayor flexibilidad en cuanto a lo relacionado a los apartados que hacen mención a las Comisiones y su conformación y facultades, como así también a la tramitación de los proyectos que se presentan. El mencionado es enviado a **COMISIÓN POR DECISIÓN UNÁNIME**.

Tema: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO por parte de la Concejal Viviana Vercelli.

La Concejal Vercelli solicitó licencia como Concejal por tiempo indeterminado y sin goce de sueldo como Edil, fundamentando su pedido en la convocatoria recibida de parte del Sr. Intendente Municipal para realizar tareas y actividades dentro del Departamento Ejecutivo Municipal. La misma fue **ACEPTADA POR UNANIMIDAD**.

Tratamiento sobre Tablas



Proyecto de Declaración: **“DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GRUPO “SOMOS POCOS... ESTAMOS TODOS” DE NUESTRA CIUDAD DE ARROYITO, Y EN ESPECIAL EL EVENTO DENOMINADO “RADIO ABIERTA Y**

MATEADA POPULAR” A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA DE LOS HOMENAJES DE NUESTRA CIUDAD,” presentado por el Intendente Municipal en conjunto con los Concejales Javier Novara, Sergio Bizzarri y Viviana Vercelli del Bloque de la U.C.R.”



El proyecto hace mención a que “el próximo jueves 24 de Marzo del 2016 se cumplen 40 años del Golpe de Estado Cívico Militar más nefasto vivido en la Republica Argentina, y que desde hace varios años un grupo de personas autodenominadas “SOMOS POCOS... ESTAMOS TODOS” desarrollan actividades y promueven el permanente recuerdo de las violaciones a los Derechos Humanos, efectuadas por los Militares Argentinos durante la vigencia del llamado Proceso de Reorganización Nacional. Se propone Declarar de INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, las actividades que desarrolla el grupo mencionado, y en especial el evento denominado “RADIO ABIERTA Y MATEADA

POPULAR” a realizarse el día Jueves 24 de Marzo del corriente, como así también DE CARÁCTER PERMANENTE, como DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, al Grupo y todas las actividades que desarrollen los días 24 de marzo de cada año.



Con la presencia de algunos integrantes de dicha agrupación, el mencionado proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Notas Entradas: No hubo.

Izamiento de la Bandera: Concejales Genesio

Arrío de la Bandera: Viceintendente

Ausencias: Ninguna.

Informó: Secretaría Concejo
Fotos: Natalia Marchisoney
Walter Llanes